

boletín oficial de la provincia



núm. 60



martes, 28 de marzo de 2023

C.V.E.: BOPBUR-2023-01636

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAMEZÁN

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Villamezán para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad y bases de ejecución, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	2023
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.600,00
3.	Gastos financieros	110,00
6.	Inversiones reales	8.210,91
	Total gastos	10.920,91
	ESTADO DE INGRESOS	

Сар.	Descripcion	2023
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	100,00
4.	Transferencias corrientes	2.187,91
5.	Ingresos patrimoniales	1.572,00
7.	Transferencias de capital	7.061,00
	Total ingresos	10.920,91

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villamezán, a 14 de marzo de 2023.

El alcalde, Luis Alberto Filardo Quintanilla

diputación de burgos